



Acta N° 006/2018

Resolución

N°056/2018

Las Piedras, 20 de Febrero de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal en el período 20/02/18 al 19/03/18.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto Readecuación de Locales N° 8.2.

III) Que se consultó a la empresa el promedio de copias en el mes, siendo estas de 5000 con un valor de \$1586 (Mil quinientos ochenta y seis), apróximadamente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos Uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/02/18 al 19/03/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Jose Delgado
JOSE DELGADO

Concejal:

Jose Craveri
JOSE CRAVERI

Concejal:

Concejal

Alejandro
ALEJANDRO